



CORREO DE MURCIA

del Martes 28 de Mayo de 1793.

Sigue el Cap. XXV. de la Historia de Murcia.

F			
Ramon de Puig Ferrer fol.	3	Sancho Garcia	10
Alfonso Fernandez	4	Rui Gonzalez	20
Pero Fernandez	10	Estevan Grua	24
Guillen Ferrer	20	Berenguer Gener	27
Ramon de Fullan	23	Bernad Gozel	27
Ferrer de Fontes	27	Bernad Gil	28
N. Francoronas	27	Mastre Quanto	29
Bernad Ferrer	28	Ponce Guillen	44
Arnaldo Ferrer	31	Ramon de Gavarrete	45
P. Ramon de Fabregas	45	Ximen Garces	45
Arnal Ferrer	45	Fortun Garcia	48
Pero de Fornos	45	Mateo Gavarda	49
Portoles de Foces	55	Pero Gonzalez	57
Bernaldo Faura	57	Ferran Gonzalez	57
Bartolomé Florenzo	58	Pasqual Garcia	60
Juan Fernandez	57		
Don Felipe	I	H	
Mastre Fernando	I	Arnaldo Hombao	8
		I	
G		Don Iufre de Loaisa	I
Bernad Guillen	3	Garcia Iufre	I
		N. Iufre	I

Mas-

DEL HONOR, Y DE LA MAGESTAD DEBIDA
à los Principes, y Soberanos.

No hay alguno que dude el honor, la sumision, respeto, y obediencia debida à las Potestades superiores, quando las Divinas Letras lo dicen à cada paso: *Estad sujetos à las Potestades, temed à Dios, y al Rey, y honradle.* En los Reyes la Magestad es una Excelencia de Dignidad, y Honor atribuida por el mismo Dios, y como escribe el celebre Plutarco: *Los Principes son simulacros de Dios, cuya magestad se manifiesta aun entre los mayores baybenes de la fortuna.* Este caracter propio distintivo de los Soberanos, es un Don gratuito de Dios que resplandece à cada paso en ellos, de donde se conturban é intimidan aun aquellos infames que intentan poner sus sacrilegas manos en sus Augustas Personas.

Que cosa sea aquella magestad que se advierte, à primera vista en los Principes, no es facil de explicar, y asi se puede llamar un arcano incomprehensible, de donde nace el honor, y reverencia, que generalmente vemos tributarles en todas las Naciones. Saul despues que fue ungido Rey por Samuel, quedó su corazon mudado del todo, y aquellos que lo encontraron quando volvía de ver à su Padre, le tributaron dones conociendo en su semblante la magestad que habia recibido de Dios por medio de la uncion del Profeta.

Quando Salomon recibió la uncion propia de los Soberanos, advirtió que los Partidarios de Adonías se amedrantaron al ver la magestad que en él se manifestaba. Dios es quien la dá y quita, y quien la conserva, pues no hay potestad sino de Dios, el mismo que la hace respetar, y reverenciar. Es tal la Dignidad de los Reyes, que los respetos que les son debidos, no necesitan de mas pruebas que el unanime consentimiento de todos los Reynos, y de todas las Gentes. Asi entre los Persas para engrandecer mas, y mas la Autoridad Real, los Monarcas no se manifestaban al

Pue-

Pueblo muchas veces, antes bien el Rey Deyoces privó la familiaridad, y la frecuencia de ser visto para que no se envileciese la Regia Dignidad. No era permitido ver al Rey sin su expreso consentimiento, lo que observaron puntualmente todos los Emperadores que sucedieron á Deyoces, llegando à tal estado entre estas Gentes la veneracion á los Soberanos, que aun hasta à la misma silla Real le tributaban honores, y qualquiera que se sentaba en ella tenia pena de muerte.

A tal extremo llegó el Dominio de los Soberanos entre estas gentes, que declinó ya en una barbarie, como se comprueba de las palabras que se leen en el Libro de Ester (1). *Todos los siervos del Rey, y todas las Provincias que están baxo su mando, ya sea Varon ó Hembra, como no sea llamado, y entrase en lo interior de Atrio del Rey, quitesele la vida sin dilacion, à no ser que el mismo Rey lo toque con la Vara de Oro en señal de clemencia, para que de este modo pueda vivir.* Esta barbara Dominacion Persica que refieren las Historias Sagradas, y Profanas, necesitó de unas leyes muy rigidas, y asperas para haber de conservarla; pero con todo, si se mira la razon, porque tributaban à sus Soberanos tanta veneracion, merecerá alguna indulgencia, quando los motivos que para esto les animaba era el considerar, que los Reyes son Imagenes de Dios. Fue costumbre recibida en Sicilia, y Pueblos del Africa, hacer los honores debidos à los Soberanos (aun siendo enemigos) festejandoles con musicas, y regocijos, como sucedió à uno de nuestros Soberanos el Rey Don Alonso. El Senado Romano tan respetable en la antigüedad, declaró por ley expresa, el honor, y reverencia que se debia tributar aun à los Monarcas que estaban en prision, cogidos en Batalla por sus enemigos. El nombre de los Reyes, como dice Ciceron: *Siempre fue cosa Santa en la Ciudad de Roma.*

En

(1) Cap. 4. v. 11.

En todas las Naciones, y en todos tiempos, se ha visto autorizada la Dignidad Regia, ya con Dones tributados à los mismos Principes, ya con Oraciones dirigidas à Dios, pidiendo por sus vidas, y el acierto en el Gobierno. La Iglesia Catholica por institucion Apostolica, ruega por los Principes, como enviados de Dios, y el Pueblo de Israel fue avisado por el Profeta para que rogase por Nabucodonosor, y sus hijos. El segundo dia de Enero fue el señalado entre los Romanos para ofrecer Dones, y Sacrificios por la salud del Principe, unidos los Consules, Magistrados, y Sacerdotes.

Entre los Ethiopes fue tal la reverencia, respeto, y cariño que tributaban à sus Soberanos, que si alguno de ellos perdia alguna parte del cuerpo, por acaso, ó enfermedad, al instante sus domesticos para imitarles se quitaban la misma: ciertamente afirmaré que Dios que dá los Reynos, y Principados, dá tambien con ellos fuerzas, y valor para el buen regimen, quietud, y gobierno de él.

Dos cosas principalmente son necesarias para la feliz conservacion de un Reyno, y del Principado entre los mismos subditos. El Amor y la Magestad; asi como las cosas naturales se conservan con los mismos medios que fueron engendradas, asi la Republica es feliz con aquellos mismos principios que se erigió; los hombres por sí mismos se sujetaron al principado, y gobierno de otros, ó movidos del amor, benevolencia, y cariño, ó de la buena opinion, y excelencia de la Dignidad de aquellos que les eran utiles por su virtud, y principalmente por la propension à la Magestad, que es mas fuerte que el mismo amor. Por tanto la Republica Romana en medio de los mayores peligros concedió el gobierno, y principado à aquellos Heroes que sobresalieron en virtud, y pericia; y asi en los negocios arduos echaban mano de los Sabios Varones que ellos habian desterrado. La opinion que formaron de L. Paulo fue causa de llamarlo para el Principado, contra la Guerra de Macedonia; à Mario contra los Cimbro; à Pompeyo contra Mithridates, con otros mil exemplos que presentan las Historias,

rias autorizando la Magestad , Honor , y Poder , que en todos tiempos se ha tributado à los Soberanos , y à sus Augustas Personas.

SE HA RECIBIDO EL PAPEL SIGUIENTE.

Señores Editores.

Yo soy uno de los contribuyentes à la subsistencia de el Periódico , porque soy uno de los apasionados à la Poesia , y como Vms. suelen insertar algunas Fabulillas , y otras cosas de buen gusto , deseo muchísimo los Martes , y Sabados , por leerlas ; ya he llevado diferentes chascos , y Dios sabe lo frio que me quedo quando no trae versos el Periódico ; yo no soy solo en esta manía , hay muchos que no han leído siquiera un parrafo del Correo , fuera de las Poesias : Vms. saben que estos Papeles que deberian servir para la instruccion popular , solo se leen para diversion , si falta esta dimos con el santo en tierra. Conozco que no es facil dar con frecuencia versos enteramente originales , y de buen gusto , como son los que llevamos vistos ; pero de qualquier modo es menester animarse ; fuera de que no es mandamiento de apremio que sean originales las Poesias. El Parnaso Español corre con mucho aplauso , su Editor ha ganado muchas pesetas , y no ha hecho otra cosa que tomar de aqui , y de alli lo que le ha parecido mejor ; Vms. pudieran imitar este exemplo , y creer à un tonto ; la huerta de Murcia , Madre fecunda de todas hortalizas , no es menos fertil de ingenios admirables , cuyas Poesias señaladamente , serán oidas con gusto en todo el Universo , dediquense Vms. à recogerlas y publicarlas , y ya verán si mi consejo es malo , sobre todo , poco se pierde por hacer una probatura : sirvanse Vms. de insertar las siguientes seguidillas , y si no agradasen que à mi me emplumen.

La Esperencia , la Sencia,
Y la Gramanza,
Hacen al hombre supio

Por la estudianza:

Aupa , aupa,

No es Vm. la Pantasma

Que

Qué à mi me asustia.
 Aunque en toa mi quiasa
 Hayga un timulto,
 No podrán arrincarme
 De tu volunto:
 Hechame quatro,
 Panes en las alforjas
 Que voy al Campo.
 Debaxo de la hoja
 De el verde Limon,
 Está Alifonsa mala,

Quien fuera Dotor;
 Hechame en tierra,
 Y pateame el alma
 Sobre la arena.
 Los ojos de mi Dama
 Lloran Sardinias,
 Y los mios Aceyte,
 Para freillas:
 Este es el dengue,
 Chicolate, vizcochos,
 Y agua de nieve.

Basta : Si petan ayudaré à Vms. en la empresa , y no se perderán unos pensamientos tan delicados como v. g.

El Subscriptor à los Versos del Periódico.

DISCURSO POLITICO

Sobre los vestidos, y trages de los Ciudadanos.

El cuidado principal de la Administracion Politica de las Republicas, no consiste solamente en la distincion de Dignidades, y Clases de Gentes, sino es tambien se extiende en orden à los vestidos y adornos de los Ciudadanos, que poniendo en estos cierta limitacion, sin duda veriamos muchos Artesanos, y Menestrales mas felices de lo que experimentamos con un luxo, que à veces es la ruina de su honor, de su casa, y de su familia.

El vestido despues del pecado del primer Padre es necesario para cubrir nuestra desnudez, y al mismo tiempo librarnos de las inclemencias à que quedamos expuestos por él. Quando no guardan aquella debida honestidad, y se manifiesta en ellos un luxo descompasado, entonces debe moderar los trages, el Principe por medio de las leyes, para que no se vea entronizado el vicio, y llegue el caso que la corrupcion de costumbres se propague, y haga una sensible

mutacion en la Republica, que muchas veces las ha ocasionado la inconstante variedad de trages.

Verdaderamente que aquellos hombres enemigos de la propia Nacion que solo apluden lo estraño, y ridiculo, ultrajando el trage peculiar de la misma, y despreciando quanto hay en ella con escarnio, y mofa, queriendose acreditar por medios de trages no usados, llamando la atencion de quantos los miran, estos deberian mirarse por todo buen Ciudadano, como unos introductores del libèrtinage, que no se proponen otro objeto que su gusto, y su libertad, desatendiendose à las censuras de los hombres prudentes que las desprecian al ver son reprehendidos por ellos.

Luis Rey de Germania, prohibió por una Ley los trages estrangeros: Juan Ducas Emperador del Oriente, mandó que ninguno de sus subditos vistiese trages Asirios, Babilonios, ó Italianos, y que si se verificaba, fuese nota de ignominia, contentandose solamente con el trage propio de Constantinopla; pero qué mas, el mismo Dios parece detestó los trages Peregrinos, quando dixo por uno de sus Profetas (1): *Visitaré sobre los Principes, sobre los hijos del Rey, y sobre todos aquellos que vistiesen trage estrangero.*

Casi todas las Naciones usan de vestidos; (como destinados para cubrir la desnudez, ya sean de Lana, de Lino, Seda, ú otra qualesquier cosa) pero no todas observan del mismo modo, la forma, y la materia en ellos. Y no hay algunas gentes tan barbaras que no bayan cubiertas à no ser las silvestres del todo. Se peca varias veces en un Pueblo, sobre el demasiado, y superfluo luxo en el adorno de los vestidos, estos à veces obligan á vender las cosas necesarias de las casas, por querer gastar mas de aquello que alcanzan las facultades: muchos por no poder salir con su empresa vemos se dán al latrocinio, y al engaño para haber de presentarse con una pompa, y ostentacion que por medios licitos no pueden soportar.

Se continuará.

(1) *Sophonias cap. 1. v. 8.*